



---

## Gerencia General Corporativa

08 de octubre del 2015  
**GGC-916-2015**

Señores  
**Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador**

Estimado señor:

De conformidad con las obligaciones de información que señala la "**Ley Reguladora del Mercado de Valores**", el "**Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información**" y el Acuerdo SGV-A-61 "**Acuerdo sobre hechos Relevantes**" y sus posteriores reformas, presento el siguiente:

### **COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES**

**ASUNTO: 1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisiones de deuda y/o acciones no contempladas en esta lista.**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se permite comunicar al mercado acerca de la colocación efectuada a través del mercado organizado de la Bolsa de Valores de Panamá conforme a los mecanismos establecidos para este efecto por dicha Institución, de la serie U11, serie que pertenece al Programa de Deuda a corto y largo plazo en dólares, Serie U, autorizado por la Superintendencia General de Valores, mediante Resolución SGV-R-2620 de 6 de marzo de 2012, posteriormente modificada por la Resolución SGV-R-2623 de 8 de marzo de 2012. Dicho programa se encuentra homologado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

La colocación se realizó a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. por nuestro Puesto de Bolsa representante MMG Bank Corporation.

---

#### **INFORMACIÓN DE USO INTERNO**

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2211-7800, San José, Costa Rica



GGC-916-2015  
Pág. 2 de 2

### Resultado de la Colocación

Serie	Monto Asignado	Cantidad de Valores	Volumen total negociado	Rendimiento o precio asignado (ponderado)	Días al vencimiento a partir de la fecha de liquidación	Monto pendiente de colocación
U11	\$200.000,00	200	\$200.395,83	3,75%	521	\$945.000,00
<b>Total</b>	<b>\$200.000,00</b>	<b>200</b>	<b>\$200.395,83</b>			

“La veracidad y oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y no de la Superintendencia General de Valores”

Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

Atentamente,



Geovanni Garro Mora, MAE  
Gerente General Corporativo

VCALVO

#### INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2211-7800, San José, Costa Rica